

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33270 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, anuncio:

1.-Que en los autos de concurso 999/2013, seguidos en este Órgano Judicial a instancia de los deudores Manuel Murgui Esteve y María Ángeles Marco Navarrete, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2018, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 2014.

2.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 19 de febrero de 2018.- El/La Letrado/a A. Justicia.

ID: A180041142-1